

**ACUERDO No. 031 de 2024  
(20 DICIEMBRE 2024)**

**"PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE ADOPTAN PARCIALMENTE LOS INDICADORES PROPIOS Y/O COMPLEMENTARIOS CON LOS CUALES SE REALIZA SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2024-2027: HUILA, TERRITORIO DE VIDA"**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el literal i) del artículo 27 de la Ley 99 de 1993, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 2.2.8.6.4.1 del Decreto 1076 de 2015 define el Plan de Acción Cuatrienal como el *"instrumento de planeación de las Corporaciones Autónomas Regionales, en el cual se concreta el compromiso Institucional de estas para el logro de los objetivos y metas planteados en el Plan de Gestión Ambiental Regional. En él se definen las acciones e inversiones que se adelantarán en el área de su jurisdicción y su proyección será de 4 años"*.

Que tal como lo consagra el Artículo 2.2.8.6.4.12. Componentes del Plan de Acción Cuatrienal del Decreto 1076 de 2015: *"El plan de Acción Cuatrienal deberá contener como mínimo cinco componentes: 1. Marco general. 2. Síntesis ambiental del área de jurisdicción. 3. Acciones operativas. 4. Plan financiero. 5. Instrumentos de seguimiento y evaluación"*.

Que mediante Acuerdo No. 006 del 30 de mayo de 2024, el Consejo Directivo de la CAM aprobó el Plan de Acción Cuatrienal 2024 – 2027 **"Huila, Territorio de Vida"**, conformado por 8 programas y 15 proyectos.

Que el artículo 7 de la Resolución 667 de 2016, por la cual se establecen los Indicadores Mínimos de Gestión por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en su parágrafo señala que, *"Los indicadores complementarios a los establecidos en la presente resolución que sean incorporados para la medición del comportamiento de los proyectos del Plan de Acción, deberán adoptarse mediante acuerdo expedido por el Consejo Directivo de cada Corporación"*

Que en el parágrafo del artículo primero del Acuerdo No. 006 del 30 de mayo de 2024, por el cual se aprueba el Plan de Acción Cuatrienal 2024 – 2027 "Huila, Territorio de Vida, se establece que *"Respecto a los indicadores propios y/o complementarios a los*

**Sede Principal**

*indicadores mínimos de gestión y aquellos ambientales, de resultado, y/o de impacto que se requieran para hacer seguimiento al aporte al Plan de Gestión Ambiental Regional 2024-2035, se desarrollaran y adoptaran por acuerdo del Consejo Directivo durante la vigencia del 2024”*

Que la Corporación elaboró las hojas metodológicas para cada uno de los indicadores propios y/o complementarios para el seguimiento a la ejecución de los proyectos del Plan de Acción Cuatrienal 2024 – 2027 **“Huila, Territorio de Vida”**, definiendo cada una de las variables para la medición y reporte de los indicadores.

Que, la Corporación presentó al Consejo Directivo para su estudio y adopción las hojas metodológicas de los indicadores propios y/o complementarios, los cuales harán parte del componente de Instrumentos de seguimiento y evaluación del Plan de Acción Cuatrienal 2024 – 2027 **“Huila, Territorio de Vida”**.

Que, en virtud de lo expuesto, el **CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA, CAM**

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar parcialmente los indicadores propios y/o complementarios para el seguimiento a la ejecución de los proyectos que conforman el Plan de Acción Cuatrienal 2024 – 2027 **“Huila, Territorio de Vida”** como se detallan a continuación:

PROYECTO	INDICADORES PROPIOS Y/O COMPLEMENTARIOS
<b>320102: FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES Y EL CONSUMO SOSTENIBLE</b>	Incrementar las ha en bosque conservadas por los negocios verdes
<b>320201. CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS</b>	Ecosistemas estratégicos gestionados (Bosque Seco Tropical, Páramos y humedales)
	Reservas Naturales de la Sociedad Civil - RNSC apoyadas
<b>320301: ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO</b>	Número de ecosistemas compartidos planificados y/o gestionados por la Corporación
	Porcentaje de fuentes hídricas reglamentadas con seguimiento
	Programa PIRMA en ejecución
	Evaluaciones regionales del agua efectuadas
<b>320302: PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CUENCAS ABASTECEDORAS</b>	Construir la estrategia de participación, gobernanza y trámite de conflictos socio ambientales
	Estrategias de conservación y protección de las cuencas abastecedoras que no cuentan con plan de manejo formuladas

#### Sede Principal

	Porcentaje de municipios acompañados y asesorados para la implementación de esquemas de pagos por servicios ambientales - PSA
<b>320303: DESCONTAMINACIÓN DE FUENTES HÍDRICAS</b>	Proyectos para cofinanciar construcción y seguimiento al saneamiento ambiental hídrico como: interceptores, emisarios finales, sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas y/o estudios y diseños asociados a estas obras.
<b>320401: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO</b>	Porcentaje de actualización y seguimiento de la información de trámites ambientales (CITA, RUIA, SUNL, LOFL, SILAM - VITAL).
<b>320501: PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y AMBIENTAL PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	Porcentaje de Planes de Manejo de áreas protegidas actualizadas y vigentes
	Porcentaje de áreas de bosque seco tropical delimitado y con manejo
	Avance en el acotamiento de rondas hídricas de cuerpos de aguas priorizados
<b>320502: CONOCIMIENTO Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES NATURALES</b>	Estrategias diseñadas e implementadas para la mitigación y prevención del riesgo de desastres naturales.
<b>320503: ORDENAMIENTO Y GESTIÓN AMBIENTAL CON PUEBLOS ORIGINARIOS</b>	Pueblos originarios apoyados en temas de competencia de la Corporación
<b>320601: HUILA, TERRITORIO CLIMÁTICAMENTE INTELIGENTE</b>	Identificación, promoción y aplicación de energías alternativas y/o utilización de sistemas ecoeficientes de combustión en sectores productivos y/o para uso doméstico
<b>329901: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	Acciones de modernización institucional
	Planes Estratégicos actualizados e implementados de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
	Fortalecimiento de las Políticas del Modelo de Planeación y Gestión- MIPG
<b>329902: CONTROL A LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES</b>	Estrategias fortalecidas que disminuyan el tráfico y uso ilegal de la diversidad biológica y otros recursos naturales
	Porcentaje de Generadores y gestores de Residuos de Construcción y Demolición - RCD con seguimiento
	Porcentaje de empresas obligadas a conformar el Departamento de Gestión Ambiental - DGA - con seguimiento

**PARÁGRAFO:** Hacen parte integral las hojas metodológicas de los indicadores propios y/o complementarios las cuales complementarán los componentes de Acciones Operativas y de Instrumentos de seguimiento y evaluación del Plan de Acción Cuatrienal 2024 – 2027 **"Huila, Territorio de Vida"**.

**Sede Principal**

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación.

Dado en Neiva, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2024

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**JAIME ANDRÉS TRUJILLO LÓPEZ**  
Presidente Ad hoc



**ALBERTO VARGAS ARIAS**  
Secretario

**Sede Principal**

f CAM  
X CAMHUILA  
@ cam\_huila  
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes  
Neiva - Huila (Colombia)  
✉ radicación@cam.gov.co  
☎ (608) 866 4454  
🌐 www.cam.gov.co

